

La economía como orden de la libertad. La filosofía política de la economía social de mercado

Markus Krienke*

Facoltà di Teologia di Lugano, Università della Svizzera italiana
krienke@rosmini.de

<https://orcid.org/0000-0003-4599-2747>

Revista Cultura Económica

Año XLIII • N°109

Junio 2025: 24-46

<https://doi.org/10.46553/cecon.43.109.2025.p24-46>

Resumen: Este artículo analiza la economía social de mercado como un modelo político-económico que combina la libertad individual con un marco normativo destinado a garantizar la justicia social y el bienestar general. Surgida como respuesta a la crisis social de la Alemania de entreguerras y al auge del totalitarismo, esta corriente, impulsada por la Escuela de Friburgo y figuras como Walter Eucken, otros pensadores como Wilhelm Röpke y Alfred Müller-Armack, y políticos como Ludwig Erhard propone superar tanto el *laissez-faire* como el intervencionismo estatal excesivo mediante un Estado fuerte que garantice reglas claras y limite monopolios. El ordoliberalismo sostiene que la competencia regulada es la condición para que la libertad no se autodestruya, subrayando la responsabilidad individual y la función ética del orden económico. Hoy, este modelo enfrenta retos como la crisis ambiental, la especulación financiera y el capitalismo de la vigilancia, lo que exige actualizar sus principios para mantener la dignidad humana en el centro. La economía social de mercado se presenta así como una alternativa viable que une mercado, democracia y ética en un orden de libertad responsable.

Palabras clave: ordoliberalismo; competencia y libertad; subsidiaridad; justicia social; ética y economía.

The Economy as an Order of Freedom: The Political Philosophy of the Social Market Economy

Abstract: *This article analyzes the social market economy as a political-economic model that combines individual freedom with a regulatory framework designed to guarantee social justice and general well-being. Emerging as a response to the social crisis in interwar Germany and the rise of totalitarianism, this movement, driven by the Freiburg School and figures such as Walter Eucken, other thinkers such as Wilhelm Röpke and Alfred Müller-Armack, and politicians such as Ludwig Erhard, proposes overcoming both laissez-faire and excessive state interventionism through a strong state that guarantees clear rules and limits monopolies. Ordoliberalism maintains that*

regulated competition is the condition for freedom to avoid self-destruction, emphasizing individual responsibility and the ethical function of the economic order. Today, this model faces challenges such as the environmental crisis, financial speculation, and surveillance capitalism, which require updating its principles to keep human dignity at its core. The social market economy thus presents itself as a viable alternative that unites the market, democracy, and ethics in an order of responsible freedom.

Keywords: *Ordoliberalism; competition and freedom; subsidiarity; social justice; ethics and economics.*

Ordenar significa ordenar en libertad. [...] Regular se refiere a un proceso externo, mientras que ordenar implica también un proceso interno. Regular un proceso significa dirigirlo desde fuera. En cambio, ordenarlo significa configurar los factores que lo determinan de tal manera que el proceso se desarrolle por sí mismo en la dirección deseada (Miksch, 1937: 11).¹

I. La idea del ordoliberalismo a partir de la “crisis social”

La revolución industrial del siglo XIX se denomina “gran transformación” porque, con la nueva forma de producir y distribuir bienes y riqueza, fue arrasado el antiguo orden de la sociedad. Desde entonces, la cuestión de los nuevos equilibrios en una sociedad en proceso de polarización no ha dejado de plantearse, y sigue siendo actual hoy en día, dentro de un nuevo entramado de desafíos ecológicos, del surgimiento de nuevos Estados y formas económicas a nivel internacional, de los nuevos riesgos del sector financiero y de la transformación digital de la sociedad. Estos son puntos clave que distinguen nuestra época de la de los fundadores de la economía social de mercado, gracias a la cual fue posible encontrar una respuesta a los desafíos de la sociedad moderna. Sin embargo, la pregunta central sigue siendo la misma: ¿Bajo qué condiciones puede garantizarse el funcionamiento óptimo del mercado –es decir, el juego entre oferta y demanda en un contexto de competencia regulada– de modo que asegure al máximo el bienestar, la libertad y la inclusión “para todos” (Ludwig Erhard)? ¿Segue siendo realizable este programa en nuestra sociedad, o está expuesto a ciertos riesgos estructurales derivados de las dinámicas de la tardomodernidad?

Para responder a estas preguntas, es necesario tener presente que, para la economía social de mercado, el “orden del mercado” no es una ley natural que se realice automáticamente, sino una institución sociocultural de la sociedad y, por tanto, establecida mediante reglas. La medida ética de estas reglas es la realización social de la libertad. Sin embargo, estas reglas son de naturaleza política, razón por la cual este modelo incluye al Estado –en su legitimación democrática– como actor central, no en sentido económico, sino en sentido político. Por este motivo, no sorprende que el tema central, especialmente en los primeros escritos de los ordoliberales en la década de 1930, partiera siempre de un análisis de la crisis social contemporánea. “La situación actual nos obliga a buscar un nuevo camino, un tercer camino, y a renunciar a los dos métodos de dirección criticados. Este tercer camino ha sido denominado ‘orden competitivo’” (Eucken, 1999: 17). Esto fue una reacción a la situación de crisis social en Alemania como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, los pagos de reparaciones criticados por Keynes, la hiperinflación de 1923, un desempleo fuera de control, y finalmente la crisis económica mundial de 1929. Estas crisis ejercían una enorme presión sobre la frágil democracia de Weimar, que acabó cediendo al totalitarismo nacionalsocialista. La intención de los pensadores ordoliberales era, por tanto, concebir un orden social estable basado en las garantías de la libertad, como una alternativa radical al régimen de entonces. Eucken formuló su teoría con la convicción explícita de poner fin a la “era de los experimentos” y de canalizar esas experiencias hacia una teoría sólida.

Ningún otro nombre está tan estrechamente vinculado a la economía social de mercado como el de Ludwig Erhard (1897-1977), quien, como director de Asuntos Económicos de la Bizona (las zonas de Alemania ocupadas por el Reino Unido y los EE. UU.), llevó a cabo en 1948 la reforma monetaria (*Währungsreform*), antes de convertirse en el primer ministro federal de Economía en el gobierno de Adenauer (1949–1963), y más tarde en canciller (1963–1966). En su obra *Bienestar para todos* (*Wohlstand für alle*), afirmó:

Con el giro de la política económica, desde una economía dirigida hacia una economía de mercado, hicimos más que poner en marcha una simple medida económica puntual; con ello, colocamos nuestra vida económico-social y nuestra convivencia en una nueva base y ante un nuevo comienzo (Erhard, 1981b: 47).

Contra un “colectivismo sin alma”, es necesario fortalecer la conciencia de responsabilidad social de cada individuo mediante un orden económico de

mercado². Mientras que el nombre “economía social de mercado” proviene de su principal asesor Alfred Müller-Armack, quien lo acuñó en 1946 en el ensayo *Wirtschaftslenkung und Marktwirtschaft (Dirección económica y economía de mercado)*³, su realización constituye el programa ordoliberal de Erhard, atenuado por los principios de la Doctrina Social de la Iglesia⁴. Es, de hecho, esta última –con la referencia fundamental a la dignidad de la persona, el principio de subsidiariedad para el orden constitucional y la importancia de la solidaridad de hecho– la que constituye un referente importante para la realización concreta del orden económico en el período de posguerra. Representa un punto de referencia importante para la economía social de mercado, aunque sus padres fundadores fueron casi exclusivamente protestantes.

La base conceptual de la economía social de mercado fue establecida por la “Escuela de Friburgo” en torno a Walter Eucken (1891–1950), Franz Böhm (1895–1977) y Hans Großmann-Doerth (1894–1944) en los años 30 del siglo XX. En primer lugar, Eucken, inspirado por la fenomenología de su colega Edmund Husserl, elaboró el modelo ordoliberal de economía con el objetivo de dar al liberalismo una forma político-social que evitara que el individualismo sobre el que se basa terminara por destruir los propios presupuestos de la libertad. Este ordenamiento constituía al mismo tiempo una resistencia intelectual y cultural frente al régimen nacionalsocialista, que se concretó en los llamados “círculos de Friburgo”. La reanudación de estas ideas tras la Segunda Guerra Mundial y su implementación política en la economía social de mercado fue un factor decisivo para la aceptación del liberalismo en Alemania, es decir, para la superación de un modelo social basado en el principio de autoridad. No solo los partidos de orientación socialdemócrata o socialista estaban en contra de la economía de mercado libre: también lo estaba el fuerte sector obrero de la CDU, así como las Iglesias, los sindicatos y otras formaciones sociales importantes –por no hablar de las potencias ocupantes–, que se oponían firmemente a su introducción. Por ello, el concepto de economía social de mercado forma parte inseparable de la historia de la libertad, tal como fue realizada por los representantes de la economía social de mercado y por la CDU de Konrad Adenauer. Esta visión estaba acompañada por una convicción heredada del pensamiento de Kant: la realización de la libertad no puede limitarse a su protección frente al monopolio de poder político del Estado, sino que debe convertirse también en una realidad concreta dentro de las dinámicas sociales, es decir, en una realidad del espíritu. La visión cultural que sustenta este concepto afirma que, en la realización de la economía, no estamos ante

acciones puramente “materiales”, sino ante realidades que pertenecen a la dimensión del espíritu. Así, más allá del Estado “gendarme” o “vigilante nocturno” (o Estado mínimo), el Estado del ordoliberalismo se enfrenta a un problema significativo: “Si bien el Estado de derecho logró proteger a sus ciudadanos contra los actos arbitrarios del propio Estado, no logró protegerlos contra los actos arbitrarios de otros ciudadanos” (Eucken, 1990: 52). En otras palabras, la libertad también puede autodestruirse socialmente en la medida en que se formen monopolios: la idea del orden (*Ordogedanke*) de Eucken se opone radicalmente a cualquier formación de monopolios. Dado que esta formación representa, sin embargo, una tendencia natural del ser humano, la libertad –según Eucken– no se realiza simplemente por sí sola en cuanto el Estado se retira⁵. De este modo, el orden económico cumple una función necesaria en la realización sociocultural de la libertad.

II. Las ideas fundamentales: libertad y competencia

Es a través del ordenamiento, por tanto, que la economía es considerada como una dimensión central de una sociedad libre, distinguiéndose entre el orden de la economía como tarea política y su desarrollo como realización de la libertad. Los ordoliberales son conscientes de que, con esta convicción, están trasladando al mundo moderno los pilares de la tradición humanista:

El término “ordenamiento” [...] se utiliza para designar un orden que responde a la naturaleza de las personas y de las cosas, es decir, un orden en el que existe medida y equilibrio. Ya la filosofía antigua elaboró esta definición del concepto de orden. Ella buscaba en la diversidad de las cosas el oculto plano arquitectónico del mundo. En la Edad Media se desarrolló el concepto de “ordo”, que tuvo una influencia decisiva en toda la cultura medieval. Este significa la síntesis que la razón realiza de la multiplicidad en un todo. Especialmente en tiempos de ordenamientos insuficientes o injustos, esta idea del orden esencial o natural, o del “ordo”, cobra normalmente una gran relevancia. El impulso proviene del absurdo de las situaciones concretas (Eucken, 1951: 377).

El concepto de *ordo* remite, por tanto, no solo a la filosofía de Kant, sino también a la tradición medieval de los órdenes sociales, tal como influyó especialmente a través del pensamiento de Tomás de Aquino en el mundo intelectual católico de la modernidad.

El ordoliberalismo es la idea de un orden político de la libertad, garantizado fundamentalmente por un mercado libre que funcione correctamente: como instrumento de orientación de la sociedad, es

únicamente el mercado –y no el Estado– el que garantiza la libertad de los individuos. “La decisión sobre la constitución económica y social debe tomarse de manera que se combine un máximo de rendimiento económico, estabilidad y justicia con la preservación de los fundamentos esenciales de nuestra vida estatal y social” (Röpke, 1981: 51). La función más importante de la regulación política del mercado y de la limitación de cualquier poder monopólico consiste en garantizar la libertad humana (Cfr. Eucken, 1990: 176). La situación de competencia económica libera al individuo de dependencias personales y está, por ello, destinada a superar las faltas de libertad social y las concentraciones de poder⁶. El ordenamiento de esta competencia libera, por tanto, a los actores de la coerción de las órdenes – este es el elemento central de una economía planificada, contra la cual Eucken se posiciona de manera fundamental– y les permite actuar libremente en función de la maximización de sus propios intereses. El orden se opone, así, a la “planificación” o a la “dirección”. Atribuirle prioridad absoluta al mantenimiento del orden es, en definitiva, una afirmación de la libertad⁷. En este sentido, Müller-Armack considera la economía de mercado así realizada como la realización del ideal de Montesquieu: una sociedad que garantiza la libertad individual (Cfr. Müller-Armack, 1976: 82f): el mercado cumple la “función sociológica de una separación extrema de poderes, si no es que incluso de su disolución” (Müller-Armack, 1976: 89). Por esta razón, para los ordoliberales –en especial para Wilhelm Röpke (1911-1966) y Alexander Rüstow (1885-1963)– el principio de subsidiariedad ocupa un lugar central. La política de orden económico no puede separarse de la política de orden social.

La creación y garantía del mercado libre constituye, según Eucken, el “principio fundamental constitucional de la economía”. Sin embargo, para ello, el mercado debe estar vinculado al cumplimiento de reglas, y esto solo puede lograrse mediante un Estado fuerte. No obstante, este Estado solo debe actuar a nivel de las reglas, no en función de objetivos económicos concretos. En consecuencia, su tarea principal es la creación y garantía del orden económico. Este se basa en la estabilidad monetaria, el principio de mercados abiertos, la propiedad privada de los medios de producción, la libertad contractual, el principio de responsabilidad y, por último, la constancia de la política económica. Todos estos principios forman una unidad, y si se separan entre sí, podrían incluso producir efectos totalmente contrarios. De este modo, el poder económico –que ni puede ni debe eliminarse– se limita y controla de la mejor manera posible. Además, el Estado puede y debe llevar a cabo una política económica compatible con el mercado, es decir, no debe

imponer objetivos políticos en contra del mecanismo de precios, y debe desarrollar una política social que no contradiga los principios del libre mercado⁸ –esta última (la política social) debe, por tanto, distinguirse categóricamente de la política económica: al aprobar únicamente las intervenciones “conformes” con el mercado y, por ende, excluir de la política aquellas “no conformes”, estos principios caracterizan la actividad del Estado como reguladora. Además, las intervenciones “de ajuste” mantienen, refuerzan o corrigen los equilibrios del mercado, a diferencia de las intervenciones “de conservación”. Dado que estas son condiciones necesarias, aunque no suficientes por sí solas para la política, el mercado deja, sin embargo, un margen de maniobra creativo a la acción política. Así queda claro que el ordoliberalismo no persigue en absoluto un Estado liberal de tipo “gendarme” o “vigilante nocturno” –y precisamente aquí reside su diferencia fundamental con la Escuela Austríaca de economía. El mecanismo no es la “mano invisible del mercado”, es decir, la confianza incondicional en las fuerzas autocorrectivas del mercado, sino la “mano visible del derecho”. Pero lo que caracteriza la acción del Estado no es que se oponga a la competencia económica –la cual es, por el contrario, deseada–, sino a la formación de monopolios, tanto de poder económico como político. Respecto al Estado, por tanto, la preocupación principal no es conferirle poder, sino *limitarlo* en el ejercicio de su *necesario* poder. El Estado tiene en este marco tareas fundamentales: evitar la formación de monopolios, garantizar la estabilidad de la moneda, hacer cumplir el principio de responsabilidad y asegurar la integración internacional en el libre comercio de bienes.

La forma en que se aborda el problema social del poder distingue al ordoliberalismo de la Escuela Austríaca, donde, por ejemplo, para Hayek la función del mercado no reside en la limitación del poder, sino en la resolución del problema del conocimiento:

¿Por qué es, en realidad, tan importante el problema del poder económico? A esta pregunta hay que responder. Ninguna época puede evitar enfrentarse con el problema del poder. La posesión de poder provoca actos arbitrarios, pone en peligro la libertad de otras personas y destruye órdenes consolidadas y valiosas. No obstante, no existe vida social sin posiciones de poder, porque toda vida en comunidad requiere autoridad, ya sea en el Estado o en una empresa (Eucken, 1990: 174-175).

El orden, en otras palabras, sitúa la economía –en sus “límites”– dentro de un contexto social (con el cual no se identifica), que le proporciona los valores humanistas de los que el propio mercado necesita para poder

funcionar –no técnicamente, sino humanamente. Y dentro de esa misma sociedad actúan instituciones que contribuyen a la formación concreta de tales recursos humanos, como las familias, las asociaciones, las Iglesias (o comunidades religiosas). En la medida en que la política de orden económico representa de este modo la garantía de la justicia social, entonces ya es política social: “El mantenimiento de la estabilidad económica y monetaria es la prestación social más importante que el Estado debe ofrecer” (Erhard, 1981a: 82). Una política social específicamente concebida con fines redistributivos debería intervenir solo de manera subsidiaria⁹. Con ello, el concepto de justicia en la economía social de mercado se fundamenta ante todo en la *justicia del mérito* o *justicia basada en el rendimiento*. Naturalmente, a esta se suma también la *justicia según las necesidades*, en el sentido de una compensación en situaciones de necesidad, aunque esta no debe menoscabar la funcionalidad fundamental de la *justicia conmutativa*. Si bien no deben ser excluidas de la sociedad aquellas personas cuya participación en el mercado esté limitada, esta atención tampoco debe distorsionar el principio del mérito.

La dimensión ética de la economía social de mercado consiste, por tanto, en entender la libertad como un principio de justicia y no como individualismo. Este último es fuertemente criticado por los ordoliberales y los padres de la economía social de mercado, como “la ceguera sociológica con la que se tomó al individuo aislado, atomizado, como fundamento de la economía”, lo que “condujo a ese individualismo preocupante que finalmente demostró ser destructivo para la sociedad” (Röpke, 1964: 318). Dentro de este principio general, los distintos autores definieron la función del mercado de manera bastante diversa: así, a diferencia de Eucken, la visión de Röpke estaba más bien orientada de forma conservadora en lo que respecta a la convicción de una base de valores necesaria para el liberalismo, y, en consecuencia, su idea de mercado no se centraba tanto en la competencia perfecta, sino en el potencial de coordinación del propio mercado¹⁰. Por esta razón, la concepción del mercado como garantía de la libertad no es abstracta ni apriorística, sino que está anclada en las dinámicas reales del funcionamiento económico. La dimensión apriorística no es de naturaleza racionalista, sino que constituye el aspecto ético del mercado¹¹.

III. El equilibrio entre orden y libertad

La historia de éxito de la economía social de mercado no fue en absoluto un desarrollo inevitable, y su introducción provocó inicialmente un aumento de precios y disturbios sociales. Fue la acción política decidida de Erhard la que

logró imponerla y conducirla al éxito, razón por la cual con justicia se le considera su “padre”. La “creación de una clase media” desde el punto de vista político, económico y social constituye, entretanto, su resultado más significativo. De este modo, el liberalismo de mercado se convirtió en una experiencia positiva para amplios sectores de la sociedad, también porque, a través de la educación y el esfuerzo personal, se podía obtener una parte del nuevo bienestar en clave meritocrática. Gracias a esta experiencia, la economía social de mercado es naturalmente conocida como el “modelo económico alemán”, pero en realidad designa un modelo económico-social universal que considera al individuo como actor principal y que, precisamente por ello, permitió la tan necesaria “desmasificación” de la sociedad después de la Segunda Guerra Mundial. Como elemento de una masa, el individuo puede ser instrumentalizado por el populismo (Cfr. Röpke, 1960: 55); en cambio, como personalidad autónoma, anclada en un orden social y de valores personalista, resiste cualquier tendencia totalitaria hacia la masificación. La crisis social de la que hablaban los ordoliberales era, por tanto, la crisis del individuo debilitado en sus relaciones sociales y cada vez más centrado exclusivamente en sí mismo (Cfr. Franco, 2016: 39). En esta colectivización del ser humano, su capacidad de ejercer la razón crítica se ve cada vez más debilitada. Lo que más le preocupaba a Erhard era garantizar la atribución de responsabilidades:

Últimamente me ha alarmado por todas partes la fuerza con la que se hace oír el clamor por una seguridad colectiva en el ámbito social. Pero ¿adónde vamos a llegar, y cómo pretendemos mantener el progreso, si cada vez más nos dirigimos hacia una forma de convivencia en la que nadie está dispuesto a asumir la responsabilidad por sí mismo y todos quieren encontrar seguridad en el colectivo? (Erhard, 1964: 248).

Al mismo tiempo, este modelo busca reducir la influencia de los lobbies y grupos de interés sobre el Estado y, precisamente a través de ello, garantizar una política que proteja la libertad. Según los ordoliberales, la República de Weimar se caracterizaba por estructuras de poder económico como asociaciones, sindicatos, monopolios y cárteles, que ejercían presión sobre las decisiones de política económica del Estado. Para evitar esto, los ordoliberales se orientaron por los fundamentos jurídicos clásicos de todo orden económico liberal (propiedad privada, libertad contractual, responsabilidad, libertad de competencia). Lo fundamental es el mecanismo de precios libre dentro de una competencia leal y no perjudicial que funcione correctamente¹². Precisamente porque es el mercado –y no el Estado– el que garantiza la libertad, esta forma de orden también tiene una orientación

internacional: el principio del Estado-nación, que pone en peligro la paz, queda así relativizado y se inserta en relaciones económicas que apuntan a vínculos civilizados entre las naciones. Sin embargo, quien queda relativamente desatendido en este modelo es el empresario, quien no es solo un receptor pasivo de normas por parte del Estado, sino que también participa activamente en los mecanismos de resolución de problemas y contribuye de manera significativa al bien común¹³. El pensamiento del orden llevó, por esta razón, a muchos representantes de este modelo a perder de vista a los sujetos individuales, lo que hace que el modelo siga siendo hasta hoy una expresión de una visión más bien conservadora de la sociedad. Sin embargo, como se abordará en el último punto, puede aplicarse perfectamente a muchos desafíos actuales y, por tanto, ser actualizado.

Así, el ordoliberalismo no se nutre en absoluto de una interpretación optimista del liberalismo, ni vio –como sí lo hizo Keynes– la solución a la crisis del liberalismo en una mayor actividad del Estado. Precisamente por eso asumió el desafío del socialismo –al igual que los representantes del liberalismo austríaco¹⁴– afrontó este desafío de manera muy seria. Por ello, el debate con la Escuela Histórica de Economía Nacional fue de especial importancia –también porque el propio Eucken provenía de un entorno cercano a esta corriente. Así, algunas de sus preocupaciones fueron integradas en la economía social de mercado, como se evidencia especialmente en Müller-Armack, quien destaca la importancia que tienen los grupos sociales para su realización:

La economía social de mercado no es exclusivamente una teoría de la competencia. Puede describirse mejor como un concepto estilístico, en el sentido de que la economía social de mercado busca una coordinación estilística entre las esferas de la vida representadas por el mercado, el Estado y los grupos sociales. Su enfoque es, por tanto, tanto sociológico como económico, tanto estático como dinámico. Es un concepto dialéctico en el que los objetivos sociales tienen tanto peso como los económicos; por ello, combina las políticas económicas y sociales en una sola (Müller-Armack, 1962: párr. 1).

Con la economía social de mercado se conservaron, por lo tanto, también realidades corporativistas, en la medida en que estas contribuyen a estabilizar la sociedad (Cfr. Hüther, 2022: 45).

Sin embargo, el distanciamiento de la Escuela Histórica se debió principalmente a la decisión fundamental de los ordoliberales de oponerse de manera decidida a los cárteles, los cuales constituían un elemento central de

dicha escuela. En la entonces República de Weimar, los carteles no solo estaban permitidos (desde 1923), sino que eran bien vistos y subordinados directamente a la dirección del gobierno, ya que se los consideraba impulsores del progreso económico y social, así como una respuesta válida a la crisis. Además, la libertad contractual prácticamente total en la República de Weimar constituía otro motivo para la aceptación incondicional de estos. Con los entre 2000 y 4000 carteles surgidos durante ese periodo, Alemania llegó incluso a ser considerada la “nación de los carteles”. El proteccionismo estatal y el sistema de subvenciones se consideraban, en ese contexto, plenamente justificados, lo cual allanó el camino hacia el totalitarismo del nacionalsocialismo. Ese clima social, basado en la verdad relativa de lo “ya devenido”, expresión de fatalismo y nihilismo de valores, fue radicalmente rechazado por los ordoliberales.

“El Evangelio no es socialista”: con este título publicado en *Die Tribuna*, Röpke expresa que la economía social de mercado se basa en una visión del ser humano que no solo valora la libertad individual y la autorrealización personal, sino que también considera la orientación hacia el bien común y la solidaridad social como dimensiones fundamentales de la realización humana. Todo esto no va en contra de los principios liberales de la sociedad ni de un orden económico libre –al contrario. La realización de la dignidad humana en la sociedad solo puede alcanzarse dentro de un orden que garantice y fomente la competencia leal, sin dejar atrás a los más débiles. Precisamente en este punto pudieron expresarse ciertos principios fundamentales del protestantismo: se distinguían tanto de la idea socialdemócrata y sindical de una economía “dirigida” por el Estado, como del corporativismo católico –que abarcaba posiciones desde el “solidarismo” hasta el “socialismo cristiano”–, pero también del liberalismo que confiaba sin reservas en las fuerzas autorreguladoras del mercado.

No obstante, incluso dentro del protestantismo, estos pensadores constituían una minoría, identificada con los círculos de la resistencia en los ambientes académicos de Friburgo y con la “Iglesia Confesante” (*Bekennende Kirche*) de Dietrich Bonhoeffer. Estos pensadores combinaban de forma original el “principio del Estado social” de Bismarck con el liberalismo, partiendo –como ya se ha señalado– de un análisis crítico de su crisis. Existían, por tanto, numerosos elementos de continuidad con el clima social insatisfecho con el liberalismo del *laissez-faire* surgido a finales del siglo XIX y que también caracterizó a la sociedad de la República de Weimar.

A diferencia de la Escuela Histórica, el presente no se interpreta como algo simplemente “evolucionado” o dado, sino que se analiza y critica a la luz de una situación ideal de mercado en su dimensión de posibilidad. Así lo subrayó Röpke: “Quien exija una reducción del dominio burocrático debe tener claro que, lógicamente, con ello está exigiendo una ampliación del ámbito de la economía de mercado” (Röpke, 1981: 62). Que este orden sea una construcción político-cultural no significa, sin embargo, que sea arbitrario: al contrario, refleja la realidad de la libertad¹⁵. En concordancia con la Escuela Austriaca, el mercado es una realidad fundada en la conciencia. Sin embargo, este constructivismo mantiene limitadas las funciones del Estado, ya que la redistribución se considera inadecuada desde el punto de vista racional. En este punto, el ordoliberalismo se acerca a la concepción de orden espontáneo de Hayek, a pesar de que en muchos aspectos se opone a ella. Mientras que para este último la “justicia social” es sencillamente irrealizable, para el ordoliberalismo es precisamente la que define el “orden económico correcto”, aunque tampoco aquí se identifica (o no prioritariamente, sino solo de manera subsidiaria como *ultima ratio*) con la redistribución. Así, la oposición al socialismo y la superación programática de la Escuela Histórica en el ordoliberalismo se basa en principios antropológicos, no en un criterio utilitarista de preferencia. Solo el orden fundado en la libertad garantiza la realización de la persona en aquella dignidad que le es irremplazable. Por ello, Röpke afirmó con convicción:

El liberalismo no es [...] en su esencia un abandono del cristianismo, sino su legítimo hijo espiritual, y solo una extraordinaria reducción de las perspectivas históricas puede llevar a confundir el liberalismo con el libertarismo. Este representa, más bien en el ámbito de la filosofía social, lo mejor que nos han podido transmitir tres milenios de pensamiento occidental: la idea de humanidad, el derecho natural, la cultura de la persona y el sentido de la universalidad (Röpke, 1951: 90)¹⁶.

A partir de estas convicciones fundamentales se deriva para Röpke la siguiente consecuencia: “En el ámbito más específico de la economía, un programa de este tipo implica la afirmación de la economía de mercado, al mismo tiempo que rechaza tanto un liberalismo degenerado como el colectivismo, inaceptable ya en su concepción fundamental” (Röpke, 1944: 18).

Frente al historicismo y al utopismo sociológico, los teóricos de la economía social de mercado insisten en la autoría y la responsabilidad de cada persona individual. Esta no está predeterminada por un desarrollo

histórico ni por un ideal social proyectado. El valor final –es decir, la dignidad– corresponde a la persona humana, y en este sentido, los representantes del ordoliberalismo y de la economía social de mercado se reconocen, con razón, como parte de una larga tradición humanista:

¿Qué es el liberalismo? Es humanista. Esto significa: parte de la premisa de que la naturaleza del ser humano es capaz de hacer el bien y que solo se realiza plenamente en comunidad; que su destino se orienta más allá de su existencia material, y que le debemos respeto a cada individuo en cuanto ser humano único, lo cual nos prohíbe reducirlo a simple medio. Por eso es individualista o, si se prefiere, personalista (Röpke, 1951: 90).

De este modo, el orden económico como tal adquiere una referencia de valor: la de la *humanidad* (Eucken, 1990: 324), la cual puede fundamentarse tanto en una base cristiana como secular.

Pero ¿cómo puede garantizarse eficazmente este principio en la sociedad? Esta sigue siendo, hasta hoy, una de las preguntas fundamentales de la economía social de mercado, la cual “vive de supuestos que ella misma no puede garantizar” (Böckenförde, 1991: 112). Tanto Röpke como Erhard estaban, por ello, preocupados por los presupuestos socio-morales, lo que se expresaba en su llamado a la “moderación”. También Müller-Arnack percibe claramente el problema de que no se deben sobrepasar los límites de lo posible y que es necesario “mantener la medida”, razón por la cual plantea la siguiente cuestión: “¿No radica esta inquietud y excitabilidad de la opinión pública en capas más profundas de la conciencia, y no apunta más bien a aquellas preguntas aún no resueltas de una sociedad libre?” (Müller-Arnack, 1981: 65). ¿Cómo lograr que los ciudadanos mantengan un mínimo consenso sobre las virtudes, que proteja el orden de ser debilitado por un individualismo creciente? Por esta razón, Ludwig Erhard introdujo la poco afortunada fórmula de la “sociedad formada” (*formierte Gesellschaft*). Con ella no pretendía en absoluto –como se le reprochó– preservar una forma de sociedad corporativista y autoritaria. Erhard rechazaba siempre todas las “subórdenes” dentro de la sociedad. Sin embargo, la idea de la sociedad formada debía precisamente quitarle al individuo esa sensación de aislamiento que, según él, lo llevaba a refugiarse en subórdenes, grupos o asociaciones. Estaba preocupado por la expansión creciente de intereses grupales egoístas y por una “búsqueda del bienestar material demasiado unilateral” (Erhard, 1981a: 79), cuando, junto a los objetivos materiales de la sociedad, se olvidan los espirituales. Una sociedad debe estar fundada en la “conciencia superior” de su unidad espiritual. Y precisamente por eso, la

política no puede conformarse simplemente con la gestión cotidiana, sino que debe plantearse la pregunta por la esencia y el ser de la sociedad. Esta reflexión es lo que permite resistir a los demagogos, ya que se basa en ciudadanos informados. Las asociaciones, en este contexto, mantienen siempre el bien común como horizonte: animan a sus miembros a comprometerse políticamente.

La sociedad formada –afirma Erhard– “quiere al ciudadano consciente de sí mismo, que no se somete dócilmente al colectivo por comodidad o por falta de coraje cívico, y que, al hacerlo, no reprime su conciencia humana” (Erhard, 1981a: 81). Hasta hoy, sin embargo, persiste la pregunta fundamental de cómo puede garantizarse un grado mínimo de “formación” (*Formiertheit*) sin restringir la libertad de los individuos. Con ello llegamos a la importante cuestión cultural de la economía social de mercado, la cual se manifiesta con especial urgencia al confrontarse con los desafíos actuales.

IV. Los desafíos actuales al contenido ético de la economía social de mercado

La preocupación de que, precisamente dentro de las dinámicas de la sociedad tardomoderna, los mecanismos fundamentales del liberalismo puedan quedar fuera de funcionamiento es grande, y se alimenta de un análisis de la actual crisis social. ¿Qué sucede, por ejemplo, con la libertad individual del empresario y del consumidor, cuando los procesos de mercado están cada vez más determinados por la recolección y el análisis de datos de los usuarios? ¿Permiten las nuevas tecnologías eludir cada vez con mayor eficiencia la responsabilidad, y ejercen estas tecnologías un lobby cada vez más enérgico, influyendo en las decisiones tanto individuales como políticas? “Estamos migrando rápidamente hacia la Economía de los Datos, o Capitalismo de los Datos, o Capitalismo Data-céntrico, términos que expresan un modelo económico cuyo recurso estratégico es el dato y cuya protagonista es la inteligencia artificial” (Kaufman, 2024: 12). ¿No es, en esta compleja situación, precisamente el sistema financiero moderno el que, al fomentar la especulación y los márgenes de ganancia elevados, conduce a una creciente desigualdad social, promueve la irresponsabilidad de los grandes directivos y destruye así el último resto ético que el mercado aún podía expresar?

Los mercados financieros adquirieron –especialmente gracias a las posibilidades de la digitalización, que les permiten decidir y sancionar en tiempo real– un poder que parece responder a una lógica propia y que pone en entredicho la legitimidad democrática de los Estados (Hüther, 2022: 84).

Esto también ha contribuido a que el *mercado como “utopía” haya entrado en crisis*: su narrativa se ha debilitado dentro de las dinámicas de la disgregación digital.

Además, la crisis medioambiental pone en entredicho los fundamentos mismos del libre mercado: ¿no ha sido acaso el individualismo moderno e ilustrado el que ha conducido a la explotación de las condiciones naturales de vida? ¿Y puede realmente ser un mercado libre u ordoliberal el que promueva estilos de vida más responsables? Desde diversos ámbitos –como Bruno Latour, la economía civil (*civil economy*) de Stefano Zamagni y Luigino Bruni, o también la propia Doctrina Social de la Iglesia (por ejemplo, la encíclica *Laudato si'*)– se han formulado críticas fundamentales al libre mercado y a la economía social de mercado. ¿Puede entonces la economía social de mercado, frente a estas amenazas tardomodernas, seguir ofreciendo una respuesta convincente y funcionar como un modelo de sociedad que protege la libertad y que, al mismo tiempo, sigue situando a la persona individual en el centro?

Porque la dimensión ética del ordoliberalismo consiste en la convicción de que la libertad solo se *realiza* allí donde está encarnada en instituciones políticas, económicas y culturales¹⁷. Precisamente esa libertad que hoy muchos consideran el punto de partida de la alienación digital (Byung-Chul Han) o de prácticas destructivas para el medioambiente, constituye para la economía social de mercado el fundamento de la acción moral. La moral fue elevada por este enfoque al nivel de las reglas, con el doble objetivo de, por un lado, tratarla con prudencia como un bien escaso en la sociedad, y por otro, aliviar de forma efectiva al individuo. Fundamental para ello fue la convicción de Eucken de que: “Con reproches al egoísmo, a la codicia capitalista de beneficios y similares, no se avanza en el problema de cómo armonizar el interés individual con el interés general” (Eucken, 1990: 358). Esperar del individuo que logre equilibrar el interés propio con el bien común significaría imponerle una tarea imposible, que no le corresponde y que, por ello, no está en condiciones de cumplir. Eucken lo subraya nuevamente: “Si no se quieren las consecuencias del colectivismo, entonces se debe querer que rija la ley de la competencia” (Eucken, 1990: 371). Sin embargo, esta (la competencia) no debe carecer de orden; en otras palabras, “debe mantenerse dentro de límites y ser supervisada, si no se quiere que envenene el cuerpo social”, y en este sentido, el liberalismo clásico fue demasiado miope en su confianza ciega en la competencia. “La paz, el decoro y todas las virtudes cívicas” ya no se derivan automáticamente del egoísmo orientado por el mercado. Por el contrario, “la

economía de competencia es una maestra de moral y, por ello, presupone reservas morales fuera de la propia economía de mercado” (Röpke, 1979: 88)¹⁸. La economía social de mercado es la solución que Röpke propone para recomponer la fractura entre el *homo oeconomicus* y el *homo eticus* (Bontempi, 2022: 130): ¿Puede esta convicción fundamental seguir realizándose hoy de manera creíble?

Con ello se plantea la cuestión de la actualidad del modelo de economía social de mercado en la transformación social de hoy:

La industrialización y la técnica moderna han provocado una transformación única en la historia. El entorno económico y técnico de cada ser humano ha cambiado por completo; los entornos de Goethe y Platón eran más parecidos entre sí que el de Goethe y el de una persona que vive hoy en día (Eucken, 1948: 56).

Las cuestiones centrales de la ética en el contexto actual son: (1) la dimensión medioambiental, (2) las finanzas y (3) el capitalismo de la vigilancia.

Para concluir, se esbozará brevemente cómo el modelo de economía social de mercado puede ser repensado en estas tres direcciones y, de ese modo, actualizado. El desafío sistemático de la cuestión medioambiental consiste en que todos los mecanismos de compensación ajenos al mercado – tanto en la política social como en la medioambiental– solo intervienen de manera posterior y reparadora. Si bien esto, en el ámbito social, es una ventaja que protege la libertad y asegura la motivación personal de todos, en el ámbito medioambiental conduce a resultados contraproducentes. Los problemas ambientales han superado ya con creces los límites frente a los cuales pueden aplicarse soluciones de tipo reparador. Sin embargo, también puede abordarse desde la teoría del orden la externalización de los costes medioambientales del sistema de mercado. Para ello, deberían incorporarse las disposiciones correspondientes en el marco regulatorio¹⁹. En lo que respecta a las medidas concretas, rigen los principios fundamentales del orden económico de adecuación al mercado y de intervenciones de ajuste: en lugar de financiar la protección medioambiental con fondos públicos o sancionar el comportamiento perjudicial para el medioambiente, se trataría, según esta lógica, de aprovechar la dinámica competitiva en favor de la protección del medioambiente (por ejemplo, mediante certificados de emisiones de CO₂) y así incentivar las acciones respetuosas con el entorno. Desde el punto de vista ético, esto introduce el concepto de *justicia*

intergeneracional, que debe integrarse como correctivo dentro de las disposiciones clásicas de la economía social de mercado. Su legitimación parte precisamente de esas bases, con lo cual se asegura su fundamento en la dignidad humana.

En cuanto al desafío que plantean los mercados financieros, la comparación entre la crisis financiera de 2008/09 y la crisis económica de 1929 resulta frágil y no puede utilizarse sin más para considerar la economía social de mercado como una respuesta directa a la primera. La diferencia entre ambas crisis radica en que los mercados financieros solo a partir de los años 80 y 90 adquirieron ese grado de autonomía y desregulación que les permitió volverse cada vez más especulativos y, por tanto, desvincularse de las dinámicas de la economía real. Frente a ello, los instrumentos indicados por Eucken para la estabilización de los mercados financieros eran: “un sistema de precios funcional, competencia intensa, el principio de responsabilidad y la estabilidad monetaria” (Eucken, 1948: 88), – aquí se evidencian sus límites específicos. Un sistema financiero de este tipo pone en crisis los mecanismos de la economía social de mercado y demuestra, a su vez, cuánto se necesita hoy no solo de un conocimiento profundo de dicho modelo para seguir orientando los flujos de capital hacia la dignidad de la persona, sino también de un desarrollo ulterior del mismo, mediante la búsqueda de ordenamientos y reglas adecuadas para el mundo financiero, con el fin de enfrentar los riesgos específicos de los mercados financieros. Sin embargo, la convicción fundamental de la economía social de mercado –que la libertad es inseparable de la responsabilidad, y que son las reglas sociales las que garantizan ese vínculo– debe realizarse cada vez más precisamente en el ámbito financiero. Sin una iniciativa legislativa clara por parte del Estado, y sin una reconexión concreta de los bancos con el mundo de la producción y en favor de la competencia social, los amplios márgenes de beneficio en este sector seguirán generando burbujas altamente riesgosas para la estabilidad del sistema social y, por tanto, para una solidaridad creíble en la sociedad civil.

Finalmente, refiriéndose a las dinámicas tardomodernas del mercado a raíz de la transformación digital de la sociedad, Shoshana Zuboff ha acuñado el término “capitalismo de la vigilancia”: este no se refiere a una “tecnología” (es decir, al uso de nuevas tecnologías para la economía), sino a una “nueva lógica de acumulación” (Zuboff, 2019: 32). “En este nuevo régimen, en el mismo momento en que satisfacemos nuestras necesidades, nuestras vidas son saqueadas, y alguien obtiene ganancias apropiándose de

nuestros datos comportamentales” (Zuboff, 2019: 62). Con las nuevas tecnologías²⁰, es posible detectar y vender previsiones sobre los comportamientos de los usuarios, por lo que el ciudadano, de ser protagonista y “fin” del sistema económico, se convierte en “medio” para los fines de las empresas. ¿Es posible, en tal contexto, que el mercado siga cumpliendo su función social e institucional de garantía de la libertad? Considerando que la competencia basada en el libre juego entre oferta y demanda era precisamente ese mecanismo de garantía, el riesgo para la libertad dentro de un capitalismo de la vigilancia se hace inmediatamente evidente. De este modo, se configura sin duda un monopolio de los datos, una acumulación de poder que distorsiona las dimensiones libres de la sociedad²¹, sin embargo, sin desactivar, como ocurre en la economía planificada, las instituciones y reglas del libre mercado o de la propia economía social de mercado. Los derechos fundamentales y la constitución económica de la sociedad permanecen intactos, pero despojados de su valor interior, que es la autonomía de la persona humana. También en este caso, la economía social de mercado insiste en el papel ético de la libertad, la cual, cuando se separa de su referencia a la persona humana y a la realización de dinámicas sociales libres, transforma al mercado en un mero tecnicismo, que no puede sino destruir la libertad e instrumentalizar a las personas con fines de lucro. Una sociedad humana, no sometida al paradigma tecnológico, considera el orden del mercado como un presupuesto cultural para la libertad y no como un tecnicismo para la maximización del beneficio.

Precisamente frente a los tres desafíos mencionados, es de suma importancia subrayar que, para la economía social de mercado, se trata del hecho de que:

El orden permite, capacita y crea libertad, y no actúa principalmente a través de prohibiciones: El principio no es ante todo negativo. Más bien, se necesita una política positiva de orden económico que apunte a desarrollar la forma de mercado de competencia plena y, así, cumplir con el principio fundamental (Eucken, 1981b: 144)²².

V. Consideraciones conclusivas sobre la ética de la libertad

En Europa, el principio de la economía social de mercado fue incorporado de forma vinculante en el marco normativo constitutivo por el Tratado de Lisboa (2007). A partir de lo expuesto, queda así claro cómo Europa, a pesar de la ausencia de un Estado nacional europeo, se da a sí misma un orden que no solo establece el mercado libre como garantía de paz, cooperación y

solidaridad en Europa, sino también como una idea de orden que se realiza en forma jurídica, más allá de los Estados. Con ello, se expresa una imagen del ser humano y unos principios éticos-sociales fundamentales que unen a todas las naciones europeas, y se los convierte en práctica política cotidiana. Europa queda así constituida –aunque no como un Estado.

La idea ética fundamental de la economía social de mercado como *orden de libertad* se resume finalmente en lo siguiente: Sin mercado, el liberalismo está vacío y permanece meramente formal. Por tanto, el mercado es una condición *necesaria*, pero de ningún modo suficiente, para una realización ética –es decir, orientada a la dignidad humana– de la libertad en la sociedad. Sus principios constitucionales los recibe del orden político, y por ello está –precisamente en el plano político-ético– orientado hacia los ideales de la democracia, sin ser en absoluto idéntico a ella. Pues donde –también en las democracias– los principios del libre mercado comienzan a erosionarse, también se debilita la base ética de la libertad misma. Es precisamente a través del principio de la constitución que el modelo ordoliberal se vincula con la democracia y con un enfoque de alcance social general, y se muestra así capaz de proporcionar principios fundamentales necesarios a una política de largo plazo, principios que una política populista y cortoplacista está demasiado dispuesta a desechar.

Referencias bibliográficas

- Angelini, F. G. (2022). Dalla neutralità alla circolarità tra diritto dell'economia e costituzione. Spunti per un ripensamento del paradigma economico-costituzionale nel contesto dell'economia digitale e post pandemico. *Power and Democracy*, 6(2), 138-179.
- Böckenförde, E.-W. (1991). Die Entstehung des Staates als Vorgang der Säkularisation. In: E.-W. Böckenförde, *Recht, Staat, Freiheit. Studien zur Rechtsphilosophie, Staatstheorie und Verfassungsgeschichte* (pp. 92-114). Suhrkamp Verlag.
- Böhm, F. (1937). *Die Ordnung der Wirtschaft als geschichtliche Aufgabe und rechtsschöpferische Leistung*. Kohlhammer.
- Bontempi, M. (2022). Ordnung: la scuola di Friburgo e l'etica economica di Wilhelm Röpke. *Power and Democracy*, 6(2), 118-137.
- Dahrendorf, R. (2004). *Wie sozial kann die Soziale Marktwirtschaft noch sein?* (3. Ludwig-Erhard-Lecture). Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft.
- Erhard, L. (1964). *Wohlstand für alle* (a cura di W. Langer). Econ-Verlag.
- Erhard, L. (1981a). Das gesellschaftspolitische Leitbild der Formierten Gesellschaft. In: W. Stützel et al. (Eds.), *Grundtexte zur Sozialen*

- Marktwirtschaft. Zeugnisse aus zweihundert Jahren ordnungspolitischer Diskussion* (pp. 79-82). Fischer.
- Erhard, L. (1981b). Die neuen Tatsachen. In W. Stützel et al. (Eds.), *Grundtexte zur Sozialen Marktwirtschaft. Zeugnisse aus zweihundert Jahren ordnungspolitischer Diskussion* (pp. 47-48). Fischer.
- Eucken, W. (1948). Das ordnungspolitische Problem. *ORDO* 1, 56-90.
- Eucken, W. (1951). *Unser Zeitalter der Misserfolge. Fünf Vorträge zur Wirtschaftspolitik*. J. C. B. Mohr.
- Eucken, W. (1981). Die Politik zur Herstellung der Wettbewerbsordnung. In W. Stützel et al. (Eds.), *Grundtexte zur Sozialen Marktwirtschaft. Zeugnisse aus zweihundert Jahren ordnungspolitischer Diskussion* (pp. 143-162). Fischer.
- Eucken, W. (1990). *Grundsätze der Wirtschaftspolitik* (a cura de E. Eucken & K. P. Hensel). J. C. B. Mohr.
- Eucken, W. (1999). *Ordnungspolitik* (a cura de W. Oswald). LIT Verlag.
- Föste, W. (2006). *Grundwerte in der Ordnungskonzeption der Sozialen Marktwirtschaft*. Metropolis.
- Franco G. (2016). *Economia senza etica? Il contributo di Wilhelm Röpke all'etica dell'economia e al pensiero sociale cristiano*. Rubbettino Editore.
- Franco, G., & Habisch, A. (2018). Wilhelm Röpke and the Role of "Moral Capital" for the Social Market Economy. *Journal for Markets and Ethics*, 6(1), 133-143.
- Hayek, F. A. von (1996). *Die verhängnisvolle Anmaßung: Die Irrtümer des Sozialismus*. J. C. B. Mohr.
- Hoevel, C. (2013). *The Economy of Recognition. Person, Market and Society in Antonio Rosmini*. Springer.
- Hüther, M. (2022). *Welche Zukunft hat die Soziale Marktwirtschaft?* Herder.
- Kaufman, D. (2024). Lógica e fundamentos da inteligência artificial e reações da sociedade para maximizar benefícios e mitigar danos. *Filosofia Unisinos*, 25(1), 1-13. <https://doi.org/10.4013/fsu.2024.251.10>
- Kröll, M. (1996). Walter Eucken und die Theorie der Wirtschaftslenkung. *Jahrbuch für Sozialwissenschaft*, 17(3), 316-334
- Miksch, L. (1937). *Wettbewerb als Aufgabe*. Kohlhammer.
- Müller-Armack, A. (1962). Das gesellschaftspolitische Leitbild der Sozialen Marktwirtschaft. *Zeitschrift für Wirtschaftspolitik*, 11(3), 7-28. <https://germanhistorydocs.org/de/zwei-deutsche-staaten-1961-1989/die-prinzipien-der-sozialen-marktwirtschaft-19-dezember-1962.pdf>
- Müller-Armack, A. (1976). *Wirtschaftsordnung und Wirtschaftspolitik. Studien und Konzepte zur Sozialen Marktwirtschaft und zur Europäischen Integration*. Haupt.
- Müller-Armack, A. (1981). Die zweite Phase der Sozialen Marktwirtschaft: Ihre Ergänzung durch das Leitbild einer neuen Gesellschaftspolitik. In W. Stützel et al. (Eds.), *Grundtexte zur Sozialen Marktwirtschaft*.

Zeugnisse aus zweihundert Jahren ordnungspolitischer Diskussion (pp. 63-78). Fischer.

- Pies, I. (2011). Walter Eucken als Klassiker der Ordnungsethik – eine ordonomische Rekonstruktion. *Zeitschrift für Wirtschafts- und Unternehmensethik*, 12(2), 222-249.
- Resico, M. (2010). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Röpke, W. (1944). *Civitas humana. Grundfragen der Gesellschafts- und Wirtschaftsreform*. E. Rentsch.
- Röpke, W. (1951). *La crisi del collettivismo* (trad. C. Antoni). La Nuova Italia.
- Röpke, W. (1960). *A Humane Economy. The Social Framework of the Free Market* (transl. by E. Henderson) Henry Regnery Company.
- Röpke, W. (1964). Die Enzyklika “Mater et Magistra” in marktwirtschaftlicher Sicht. In W. Hoch (Ed.), *Wilhelm Röpke – Wort und Wirkung* (pp. 310-328). Hoch.
- Röpke, W. (1979). *Die Gesellschaftskrisis der Gegenwart*. Haupt Verlag.
- Röpke, W. (1981). Ist die deutsche Wirtschaftspolitik richtig? In W. Stützel et al. (Eds.), *Grundtexte zur Sozialen Marktwirtschaft. Zeugnisse aus zweihundert Jahren ordnungspolitischer Diskussion* (pp. 49-62). Fischer.
- Rüstow, A. (1955). Wirtschaftsethische Probleme der sozialen Marktwirtschaft. In P. Boarman (Ed.), *Der Christ und die soziale Marktwirtschaft* (pp. 53-74). Stuttgart Kohlhammer.
- Zuboff, S. (2019). *Il capitalismo della sorveglianza. Il futuro dell'umanità nell'era dei nuovi poteri* (trad. it. de P. Bassotti). Luiss University Press.

¹ Todas las citas han sido traducidas por el autor de este artículo. Quiero agradecer a Carlos Hoevel, Marcelo Resico y Roberto Aras, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por las valiosas conversaciones durante mi estancia como investigador visitante de marzo a mayo de 2025.

² “Si realmente queremos garantizar de forma duradera un orden económico y social basado en la libertad, entonces se vuelve, en efecto, un requisito fundamental que a una política económica orientada a ayudar al ser humano a lograr la libertad personal se le sume, de igual forma, una política social igualmente libre. Por eso, por ejemplo, contradice el orden de la economía de mercado eliminar la iniciativa privada, la previsión individual y la responsabilidad propia incluso cuando el individuo, desde el punto de vista material, está perfectamente en condiciones de practicar amplia-mente tales virtudes” (Erhard, 1964: 247).

³ Ironía del destino es que precisamente Müller-Armack sea quien, especialmente en la última fase de su pensamiento (la “segunda fase” de la economía social de mercado), se muestra más favorable que todos los ordoliberales a las intervenciones estatales. Además, es el único que se adhirió al régimen nacionalsocialista, del que siguió siendo, incluso cuando se distanció, un *Mitläufer* (un seguidor pasivo). Así, en sus escritos se lee que la economía puede ser dirigida según criterios sociales, una afirmación que no se concilia con la doctrina ordoliberal.

⁴ “Existe, por lo tanto, ciertamente un concepto coherente de economía social de mercado según Müller-Armack. Pero quien habla de economía social de mercado en Alemania se refiere a otra cosa. Se refiere a Ludwig Erhard más la doctrina social católica, el programa de incompatibilidades que dio forma a la CDU y la CSU en sus inicios y que, en cierta medida, aún las define hoy, con el SPD que lo adoptó después de Bad Godesberg en 1960 y aún más después de Karl Schiller. No es necesario que cosas teóricamente irreconciliables lo sean también en la práctica. Convivimos continuamente con contradicciones y hasta sacamos provecho de ellas. Uno

de los méritos históricos de Konrad Adenauer fue soportar la contradicción entre economía de mercado y política social, e incluso elevarla a programa” (Dahrendorf, 2004: 12-13).

⁵ “Un impulso profundo hacia la eliminación de la competencia y la obtención de posiciones de monopolio está presente en todas partes y en todo tiempo. Cada uno observa posibilidades para convertirse en monopolista. ¿Por qué deberían competir tres panaderos en una ciudad del siglo XIII? Se ponen de acuerdo y forman un monopolio, y además intentan protegerse de nueva competencia. Así era antes, así es hoy y así será en el futuro. Los empleadores en el mercado laboral, los oferentes o demandantes en los mercados de bienes o los trabajadores mismos buscan posiciones de monopolio. *Existe universalmente la ‘tendencia a la formación de monopolios’, un hecho con el que toda política económica debe contar*” (Eucken, 1990: 31).

⁶ “La realización de la competencia se convierte, por lo tanto, en el objetivo esencial de las instituciones jurídicas del ordenamiento económico moderno, y su mantenimiento es la tarea principal del gobierno (*Ordnungspolitik*)” (Angelini, 2022: 152).

⁷ “Porque también el derecho de la economía de mercado libre reconoce la libertad solo dentro del marco del orden. En caso de conflicto entre libertad y orden, el aspecto del orden tiene prioridad absoluta; todo abuso de la libertad conlleva inevitablemente la coacción del Estado” (Böhm, 1937: 102).

⁸ “Esta distinción entre intervenciones conformes y no conformes puede realizarse, por lo general, con toda la claridad teórica deseable y, por lo tanto, aplicarse también con la consecuencia práctica necesaria” (Röpke, 1981: 58).

⁹ Sin embargo, estas (medidas) son imprescindibles, ya que no existe un orden perfecto. Por lo tanto, no se debe malinterpretar a Eucken pensando que una buena política de orden económico podría hacer completamente innecesaria la política social; cfr. Eucken, 1990: 313.

¹⁰ Para una comparación, véase Franco & Habisch, 2018: 135.

¹¹ “El defecto de una excesiva abstracción da lugar, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales y humanas, a un reduccionismo racionalista por el cual el comportamiento humano se deduce a priori a partir de una serie de principios, sin ninguna relación con la realidad concreta del ser humano” (Hoevel, 2013: 234-235).

¹² Bontempi señala que los ordoliberales hablan aquí de “competencia plena” en lugar de “competencia perfecta”; cfr. Bontempi, 2022: 134.

¹³ Cfr. Pies, 2011: 246; Kröll, 1966: 319, que señala que Eucken no aborda en absoluto la figura del empresario.

¹⁴ Así, por ejemplo, Hayek: “El enfrentamiento entre el orden de mercado y el socialismo no es menos que una cuestión de supervivencia. Seguir concepciones morales socialistas significaría aniquilar a una gran parte de la humanidad actual y empobrecer a una gran parte de la restante” (Hayek, 1996: 4).

¹⁵ Así destaca Föste, según Eucken: “No se inventa, sino que sus elementos se encuentran en la realidad concreta; por lo tanto, no se fuerza nada, sino que simplemente se hace desarrollar lo que ya se encuentra presente en la realidad” (Föste, 2006: 280).

¹⁶ También en Rüstow se encuentra esta reflexión: “Vemos, pues, que el tipo particular de relaciones entre las personas que llamamos economía de mercado une estas dos ventajas: bajo las condiciones modernas, es la única forma de economía compatible con la libertad humana en lo social y estatal. Y además es, con mucho, la más productiva de todas las formas económicas que conocemos. Esta coincidencia es, sin embargo, un hecho sumamente sorprendente. Pues bien podría ser que la forma de economía que, por razones humanas, sería la deseable, nos exigiera renunciaciones y sacrificios materiales. Eso no sería en absoluto extraño, y deberíamos estar dispuestos a aceptar esos sacrificios. Yo, por mi parte, estaría dispuesto a hacerlo sin dudar. Pero que ocurra precisamente lo contrario, que la forma de economía más libre sea además la más productiva, eso es una gracia, una gracia totalmente inmerecida e inesperada, y deberíamos esforzarnos por mostrarnos dignos de ella” (Rüstow, 1955: 59-60).

¹⁷ Este es el aspecto hegeliano, y aquí se encuentran las críticas del ordoliberalismo (Eucken) a la Escuela Histórica con las de Hegel a von Savigny.

¹⁸ “La competencia es un requisito económico necesario pero no suficiente. Un requisito fundamental, desde el punto de vista extra-económico, es la existencia de una ética promedio en cuanto al cumplimiento de lo acordado y en cuanto a limitar los abusos de las diferencias de información y del poder de negociación” (Resico, 2010: 75).

¹⁹ “En el caso de los llamados bienes públicos o bienes colectivos (por ejemplo, aire limpio, agua limpia, clima), se da a menudo la impresión de que su uso sin pago es moralmente neutro. Esto es inaceptable desde el punto de vista de la ética económica” (Hühner, 2022: 101).

²⁰ “Se trataba de una mezcla lucrativa sin precedentes: excedente conductual, ciencia de datos, infraestructuras materiales, potencia informática, sistemas algorítmicos y plataformas automatizadas” (Zuboff, 2019: 94).

²¹ “No es el automóvil lo que importa, sino los datos conductuales que genera; no es el mapa lo que importa, sino los datos conductuales que se derivan de las interacciones con el mapa. El ideal de base es la expansión continua de los límites de la descripción del mundo y de lo que contiene, de forma incesante” (Zuboff, 2019: 143).

²² Y continúa: “También en esto se diferencia por completo la política del orden competitivo de la política del *laissez-faire*, que por su principio básico no conocía una política económica de orden positiva” (Eucken, 1981b: 144).